


## ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.

En Santiago, a dieciséis días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las 11:00 horas, en su oficina ubicada en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, se lleva a efecto la Décimo Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de la **Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., ECONSSA CHILE S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Patricio Larraín Delgado, y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante, y don Oscar Celis Rozzi, Gerente General interino, quien actúa de Secretario.

### UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente, don Patricio Larraín Delgado, da inicio a la reunión informando que se encuentra presente la totalidad de los Accionistas de la Empresa, y que comprende el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, esto es: A) La **CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**, por 16.372.366.806 acciones, que equivalen al 99,0023% de las acciones, representada por don PATRICIO LARRAIN DELGADO, quien acredita su personería exhibiendo copia de escritura pública suscrita ante la Notario Público de la ciudad de Santiago, doña Nancy de La Fuente Hernández, de fecha 11 de Septiembre de 2014, y B) EL FISCO DE CHILE: por 164.991.684, acciones, que equivalen al 0,9977 de las acciones, representado por don JULIO COVARRUBIAS VÁSQUEZ, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por el Sr. Tesorero General de la República, don HERNAN FRIGOLETT CORDOVA, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 14 de diciembre de 2015. Poderes que fueron aprobados por unanimidad.



Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, y copia de los poderes con que obran los representantes de los Accionistas son archivados en el anexo del Libro de Actas de las Juntas de Accionistas.

## **DOS) FIRMA DEL ACTA**

De conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley 18.046, la presente Acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Presidente y el Secretario, ya individualizados.

## **TRES) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA**

El Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 535, de fecha 27 de Noviembre del presente año, según acuerdo número 002/535, omitiéndose la práctica de citaciones a través del periódico, por cuanto se aseguró la asistencia de todos los accionistas de la Empresa, lo que ha ocurrido.
- b) Que la convocatoria para la celebración de esta Junta se realizó de la siguiente manera:
  - b.1) Mediante carta N° 755/15, de fecha 4 de Diciembre del presente año, a la Corporación de Fomento de la Producción

b.2) Mediante carta N° 756/15, de fecha 4 de Diciembre del presente año, al Fisco de Chile, a través del Tesorero General de la República.

b.3) Mediante carta N° 757/15, de fecha 4 de Diciembre del presente año, a la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### **CUATRO) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Estando presente la totalidad de los accionistas, habiéndose aprobado los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

#### **CINCO) TABLA DE MATERIA A TRATAR.**

El Sr. Presidente señala que la materia a tratar es la siguiente:

Modificar las dietas de los Directores, desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas y hasta el mes de diciembre del año 2016.

#### **SEIS) AL PUNTO DE LA CITACION**

El Sr. Presidente somete al conocimiento y aprobación de la Junta de Accionistas el punto de la citación. El representante del accionista CORFO, señala que mediante Ord. N° 420, de noviembre de 2015, del Sr. Presidente Sistema de Empresas SEP, se solicitó convocar y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de ECONSSA CHILE S.A., con el objeto de que se modifiquen las dietas de los Directores, en el sentido de que éstas durante todo el año 2016 queden fijadas o

expresadas en pesos al valor de la UTM del mes de la Junta Extraordinaria, modificación que se mantendrá vigente desde la fecha de la Junta y hasta el mes de diciembre del año 2016.

En consecuencia, se propone establecer una nueva dieta a que tendrán derecho quienes integren el Directorio desde esta fecha y hasta el mes de diciembre de 2016, de \$ 449.550 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos) para cada Director y por cada Sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes; más \$ 314.685 (trescientos catorce mil seiscientos ochenta y cinco pesos) para cada Director a título de remuneración fija mensual. El Presidente percibirá el doble y el Vicepresidente una y media vez, de tales remuneraciones.

Se propone, además, que por la participación en Comités de Directorio, a cargo de asuntos específicos, el Director que lo integre perciba una remuneración única ascendente a \$ 382.118 (trescientos ochenta y dos mil ciento dieciocho pesos) por concepto de asistencia a Sesiones, cualquiera que sea el número de éstas que concurra en el mes y/o el número de Comités que integre, remuneración que será compatible con la que corresponda en su calidad de Director.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad las remuneraciones propuestas para los integrantes del Directorio, hasta el próximo mes de diciembre de 2016, por lo que a partir del mes de Enero de 2017, las dietas de los Sres. Directores serán expresadas en UTM en las cantidades acordadas en la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de Abril de 2015.

Finalmente los accionista acuerdan facultar al Gerente General interino don Oscar Celis Rozzi o a don René Guzmán Sandoval para que obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Décimo Novena Junta Extraordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al



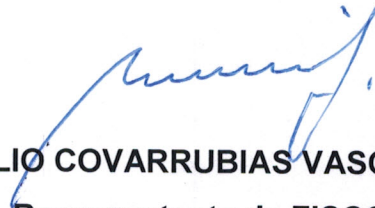
portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

## SIETE) TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 11:30 horas y no existiendo otras materias que tratar, se pone término a la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario.



**PATRICO LARRAIN DELGADO**  
Presidente y  
Representante CORFO




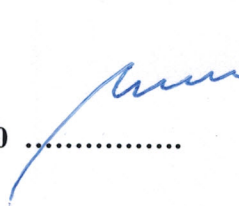
**JULIO COVARRUBIAS VASQUEZ**  
Representante de FISCO



**OSCAR CELIS ROZZI**  
Secretario

**HOJA ASISTENCIA**

**DÉCIMO NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

<b>Accionista</b>	<b>Número Acciones</b>	<b>Representante</b>	<b>RUT</b>	<b>Firma</b>
<b>Corporación de Fomento de la Producción</b>	<b>16.372.366.806</b>	<b>Patricio Larraín Delgado</b>	<b>8.727.658-9</b>	
<b>Fisco de Chile</b>	<b>164.991.684</b>	<b>Julio Covarrubias Vásquez</b>	<b>7.919.467-0</b>	
<b>Total Acciones</b>	<b>16.537.358.490</b>			

**Santiago, 16 de diciembre 2015.-**